

Quito, 14 de Abril del 2016

INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO AÑO 2015

En mi calidad de Comisario de LATINVAL S.A., y posterior a las revisiones respectivas es mi deber informar a la Junta General de Accionistas lo siguiente:

1.- El cumplimiento de las normas legales y estatutarias y los reglamentos internos de la compañía han sido respetados, de la misma manera las disposiciones emanadas de la Junta General y el Directorio de la Compañía han sido cumplidas por parte de los administradores.

2.- Los procedimientos de control interno de la compañía mantienen los niveles adecuados requeridos por la empresa.

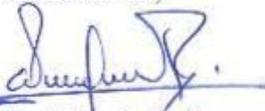
3.- Una vez revisado los libros y balances de la compañía y realizadas las comparaciones respectivas, es mi opinión que estos reflejen razonablemente la situación financiera de la empresa, así como también respetan los principios de contabilidad vigentes y se encuentran enmarcadas en las normas ecuatorianas de contabilidad. Esto es ratificado y se reflejan en los siguientes índices.

CAPITAL DE TRABAJO : $259.190,37 - 163.481,31 = 95.709,06$

INDICE DE SOLVENCIA: $\frac{259.190,37}{163.481,31} = 1.59$

4.- También es mi opinión que las disposiciones determinadas en el Art. 279 de la Ley de Compañías han sido junto a todas las disposiciones legales vigentes emanadas por los respectivos organismos de control, cumpliendo en forma satisfactoria.

Atentamente,



Sr. Rolando Celi